



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-284176 RECTIFICACION DE ACTA

VISTO:

La nota presentada, por los Sres. Profesores de la Cátedra de Parasitología y Micología Médicas, Dr. Hugo Luis Pizzi y Dra. Mirtha Paez Rearte, por la cual solicitan la rectificación del Acta de Examen N° 00968, Libro: E2021, de fecha: 15/12/2021, correspondiente a los exámenes de las alumnas: NOVELL, Melisa y NOVILLO, Milena;

CONSIDERANDO:

- Que en dicha Acta se han deslizado errores involuntarios al consignar las calificaciones de los exámenes de las mencionadas alumnas;
- Que se ha cumplimentado con las disposiciones establecidas en las Ordenanzas del H.C.S. N° 17/97 y 07/04, como así también con las Resoluciones del H.C.S. N° 182/97 y su modificatoria N° 265/98 y la Resolución del H.C.D. N° 1336/98;
- El visto bueno de la Secretaría Académica y de Asesoría Letrada;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Rectificar el Acta de Examen N° 00968, Libro: E2021, de fecha: 15/12/2021, de la asignatura: Parasitología y Micología Médica, de la Carrera de Medicina de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba, correspondiente a los exámenes de las alumnas: NOVELL, Melisa, DNI: 42.854.166; donde dice: "2 (dos) puntos ", deberá decir: "ausente" y NOVILLO, Milena, DNI: 41.963.554, donde dice: "ausente" deberá decir: "2 (dos) puntos", según constancias de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2°: Dejar establecido que una vez firmada la presente resolución, se procederá a la emisión del Acta Rectificativa, la que será firmada por los integrantes de la mesa examinadora.

ARTÍCULO 3°: Registrar y comunicar.

